

29ª EDICIÓN
PREMIO DE LITERATURA INFANTIL
EL BARCO DE VAPOR
BASES 2007

La Fundación SM, con implantación en España e Iberoamérica, convoca el **Premio El Barco de Vapor 2007** con el fin de promover la creación de una literatura para niños que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, unos valores humanos, sociales, culturales o religiosos que ayuden a construir un mundo digno.

Este Premio se concederá de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1. Podrán optar al Premio todos los escritores que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente aceptado de novela, estén escritas en idioma castellano, sean originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. También quedarán excluidos los originales que resultaran ser del autor que hubiera obtenido el premio en la convocatoria inmediatamente anterior. No podrá presentarse al Premio el personal de la Fundación SM o del Grupo SM.
2. La extensión de las obras será de un mínimo de **40 páginas**, tamaño DIN A4 (210 x 297mm) mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Deberán enviarse tres originales impresos, encuadernados o cosidos y, a ser posible, disquete de ordenador. Cada original irá firmado con seudónimo, siendo obligatorio adjuntar sobre cerrado con nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del autor. Asimismo el autor declarará por escrito que la obra enviada es original, inédita y no premiada en anteriores concursos, y que no está pendiente de fallo en otros premios ni tiene comprometidos sus derechos con editorial alguna.
3. Los originales se remitirán a la siguiente dirección:

Ediciones SM
C/ Impresores, 15
Urbanización Prado del Espino
28660 Boadilla del Monte
Madrid (España)

Indicando claramente en el sobre: **Para el Premio El Barco de Vapor.**

Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

4. El plazo de admisión de originales se cerrará el **15 de octubre de 2006**. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso. Asimismo, implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obra presentada al concurso.
5. El jurado será nombrado por la Fundación SM y estará formado por especialistas en literatura, pedagogía y educación y por una representación de la entidad organizadora. La composición del jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio.
6. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el transcurso de un acto en el que se realizará también la entrega del premio. Este acto tendrá lugar en **marzo de 2007**, y al mismo deberá asistir el autor/a premiado/a. La entidad organizadora se reserva el derecho de modificar esta fecha a su conveniencia.
7. El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.
8. Se establece un único Premio, indivisible, dotado con la cantidad de **100.000 euros**. La concesión del Premio lleva incluida la edición - por parte de Ediciones SM - de la obra premiada y su comercialización en España y en los países iberoamericanos en los que está implantada. Con el fin de facilitar la lectura a los niños, el lenguaje de la obra se podrá adaptar al de los distintos países iberoamericanos donde se vaya a comercializar.

El importe del premio se computará a cuenta de los derechos de autor que se estipulen en el contrato de edición. Este contrato se

suscribirá de acuerdo con los términos expuestos en las presentes bases y en la ley de Propiedad Intelectual Española.

9. El autor/a de la novela ganadora cede a Ediciones SM el derecho exclusivo de explotación de su novela en todas sus modalidades, para todo el mundo y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente. Así mismo, el ganador/a se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que la editorial considere adecuados.
10. Ediciones SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar cualquier novela presentada al premio que, no habiendo obtenido dicho premio, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor/a, en las condiciones habituales para esta colección.

INFORMACIÓN:

Fundación SM

C/ General Moscardó, 3-2º
28020 Madrid
Tel.: 34 91535 96 00
Fax: 34 91535 96 01
fsm@fundacionsantamaria.org
www.fundacionsantamaria.org

Grupo SM

C/ Impresores, 15
Urbanización Prado del Espino
28660 Boadilla del Monte
Madrid
Tel.: 34 91 422 6209 / 6312
Fax: 34 91 422 6114
comunicacion@grupo-sm.com
www.grupo-sm.com